



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 360-2017 -MDBSH

La Banda de Shilcayo 05 de Octubre del 2017

CONSIDERANDO:

Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017 a favor de diversos Gobiernos Locales para financiar las acciones señaladas en la Primera Disposición Complementaria EL Decreto Supremo N° 282-2017-EF, de fecha 30 de Setiembre del 2017, mediante el cual Autorizan Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017 a favor de diversos Gobiernos Locales para financiar las acciones señaladas en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1346

SE RESUELVE

Artículo 1°.- Desagregación de recursos, Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante Decreto Supremo N° 282-2017-EF, mediante el cual Autorizan Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017 a favor de diversos Gobiernos Locales para financiar las acciones señaladas en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1346, a favor de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo por el monto de catorce mil setecientos ochenta y nueve con 00/100 soles (S/. 14,789.00), provenientes del Rubro 00 Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS

SECCIÓN SEGUNDA:

PLIEGO:

CATEGORIA PRESUPUESTAL:

PRODUCTO / PROYECTO:

ACTIVIDAD:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

TOTAL PLIEGO

En nuevos soles

Instancias Descentralizadas

Municipalidad distrital de la Banda de Shilcayo

APNOP

SIN PRODUCTO

sistema de focalización de hogares – sisfoh

Recursos Ordinarios

=====

14,789.00

=====

Artículo 2°.- Notas para Modificación Presupuestaria La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Remisión

Copia de la presente Resolución se remitirá a la Dirección Nacional de Presupuesto Público, a la Comisión de Presupuesto Público del Congreso de la República y a la Contraloría General de la República.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Luis Antonio Neira León
 ALCALDE